POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010 SERVICIO DE FUMIGACION

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	P. Unit. (IVA incl.)	P. Total (IVA incl.) Mínimo	Cant. Max.	P. Unit. (IVA incl.)	P. Total (IVA incl.) Máximo
1	72102103-001	Fumigación y desratización del local de la Comandancia de la Policía Nacional	UNIDAD	EVENTO	1			2		
2	72102103-001	Fumigación y desratización del local del Departamento de Intendencia de la Policía Nacional	UNIDAD	EVENTO	2			4		
3	72102103-001	Fumigación y desratización del local del Dpto. de Identificaciones - Sede Central	UNIDAD	EVENTO	1			2		
4	72102103-001	Fumigación y desratización del local del Dpto. de Identificaciones - Oficina Regional San Lorenzo	UNIDAD	EVENTO	1			2		
5	72102103-001	Fumigación y desratización del local de la Dirección General de Bienestar Policial	UNIDAD	EVENTO	1			2		
6	72102103-001	Fumigación y desratización del local del Dpto. Hogar de Reposo "San Francisco de Asís"	UNIDAD	EVENTO	1			2		
TOTAL										

ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 5, y 6

SERVICIOS

Se deberán tratar todas las dependencias como cuadras, oficinas, cocina, comedores, archivos, baños, vestuarios, salones, registros cloacales y pluviales entre otras.

DETALLE DE LAS PLAGAS A CONTROLAR

*INSECTOS Y ARÁCNIDOS: Servicio especial de desinsectación en general como: Cucarachitas (blatella), cucarachas (periplaneta), arañas, hormigas, pecesillos de plata, polillas, tracas, mosquitos, moscas, termitas (tratamiento aéreo) entre otros.

*ROEDORES: Ratas y ratones

METODOLOGÍA

TRATAMIENTO: Se deberán realizar dos fumigaciones y dos desratizaciones para el primer tratamiento. El lapso entre una y otra será de quince días. En la primera visita se abarcaran los tratamientos en todas las áreas y dependencias y en la segunda solamente en las áreas que se necesitasen revisiones, reposiciones y aplicación de insecticidas, normalmente son áreas como registros, rejillas, cocinas, baños, comedores entre otros, así como la revisión y reposición de rodenticidas colocados en la primera visita.

EQUIPOS E INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS A UTILIZAR

LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DEBERÁN SER: Pulverizador manual a mochila, atomizador eléctrico de UBV, motopulverizador, pistola aplicadora de gel cucarachicida, jeringa aplicadora de gel hormiguicida, equipos varios como palancas, alambres, equipos de protección individual, entre otros.

Los ingredientes activos utilizados deben poseer certificados de libre venta emitidos por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, que serán presentados una vez emitida la orden de trabajo (todos los productos utilizados deben cumplir con las normas nacionales, internacionales y municipales dictadas a tal efecto, de manera que aseguren una total protección a las personas y al medio ambiente, inspecciones periódicas p/ verificar el servicio brindado, garantía que implique la presencia inmediata de los técnicos frente a cualquier síntoma que indique reaparición de plagas tratadas, sin costo adicional).

El oferente que resultare ganador del servicio solicitado deberá emitir un certificado de fumigación y desratización válido para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.